



PORTIARROZ
INDUSTRIA ARROCERA PORTILLA S.A.



Milagro, 19 de Febrero del 2014

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Guayaquil.-

De mis consideraciones

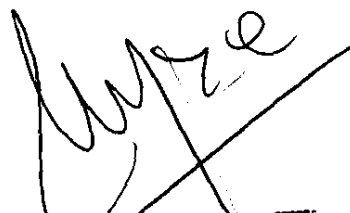
Yo Miguel Humberto Portilla López, Representante Legal de **INDUSTRIA ARROCERA PORTILLA S.A. PORTIARROZ**, autorizo a la Srta. Elvia Stephania Portilla Villalva con cedula de identidad No. 0926472432, para realizar las gestiones correspondientes a la Actualización de Datos de la Compañía y Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad de mi representada, según expediente No.121393.

Atentamente,

Miguel Humberto Portilla López
Gerente General
PORTIARROZ



RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MILAGRO, En la ciudad de Milagro, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diecinueve de febrero del dos mil catorce, ante mí, DOCTORA IRAIDA CORREA VELIZ, Notaria Segunda del Cantón Milagro, comparecen el señores: MIGUEL HUMBERTO PORTILLA LOPEZ en su calidad de Gerente General PORTIARROZ, portador de la cedula de ciudadanía 010041670-0.- El comparecientes es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz a quien de conocer doy fe; y, procede a reconocer y ratificar como suya propia la firma, rúbricas puesta al pie del documento; donde consta "firma ilegible"; ya que dice que es la única que utiliza en todos sus actos públicos como privados. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral noveno de la Ley Notarial vigente, en concordancia con el artículo ciento noventa y cinco del Código de Procedimiento Civil. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica, firma y estampan la huella digital del pulgar derecho en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe, se archiva una fotocopia en el libro de diligencias de esta Notaría. DOY FE.-


Dra. Irida del Pilar Correa Veliz
NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTÓN MILAGRO

